

EL NUEVO PACTO: PERDÓN TOTAL

OWEN D. OLBRICHT

«Así que, hermanos, teniendo libertad para entrar en el Lugar Santísimo por la sangre de Jesucristo, por el camino nuevo y vivo que él nos abrió a través del velo, esto es, de su carne, y teniendo un gran sacerdote sobre la casa de Dios, acerquémonos con corazón sincero, en plena certidumbre de fe» (Hebreos 10.19–22a).

Es poco lo que se da a conocer en la Biblia acerca del perdón de pecados, antes de haberse dado la ley en el monte Sinaí. Si bien se ofrecieron sacrificios, el propósito exacto de estos no se dio a conocer. Las ofrendas de Caín y de Abel (Génesis 4.3–4) pudieron haber sido ofrendas por el pecado, pero también pudieron haber sido ofrendas de acción de gracias o voluntarias (Levítico 7.12, 16). Las ofrendas quemadas de Noé (Génesis 8.20), de Abraham (Génesis 22.13), de Jacob (Génesis 31.54; 46.1), y de Jetro (Éxodo 18.12) pudieron no haber sido ofrendas por el pecado; pero sí sabemos que lo fueron los sacrificios de Job por sus hijos (Job 1.5).

EL PERDÓN BAJO LA LEY

Cuando estaba vigente la ley, los pecados que se cometían de modo flagrante, habían de ser castigados con la muerte.

Mas la persona que hiciere algo con soberbia, así el natural como el extranjero, ultraja a Jehová; esa persona será cortada de en medio de su pueblo. Por cuanto tuvo en poco la palabra de Jehová, y menospreció su mandamiento, enteramente será cortada esa persona; su iniquidad caerá sobre ella (Números 15.30–31).

Esto es lo que leemos: «El que viola la ley de Moisés, por el testimonio de dos o de tres testigos muere irremisiblemente» (Hebreos 10.28). No se le mostraba misericordia alguna al violador, y no se permitía pago alguno que pudiera librar a esa persona del castigo. Esto es lo que la ley estipu-

labo en cuanto al castigo para el homicida: «Y no tomaréis precio por la vida del homicida, porque está condenado a muerte; indefectiblemente morirá» (Números 35.31).

Sacrificio por el pecado

Según Números 15, los que involuntariamente violaban algún mandamiento, podían ofrecer un sacrificio con el fin de que se les perdonara. Dios les dijo:

Y cuando errareis, y no hicieris todos estos mandamientos que Jehová ha dicho a Moisés, todas las cosas que Jehová os ha mandado por medio de Moisés, desde el día que Jehová lo mandó, y en adelante por vuestras edades, si el pecado fue hecho por yerro con ignorancia de la congregación, toda la congregación ofrecerá un novillo por holocausto en olor grato a Jehová, con su ofrenda y su libación conforme a la ley, y un macho cabrío en expiación. Y el sacerdote hará expiación por toda la congregación de los hijos de Israel; y les será perdonado, porque yerro es; y ellos traerán sus ofrendas, ofrenda encendida a Jehová, y sus expiaciones delante de Jehová por sus yerros [...] Si una persona pecare por yerro, ofrecerá una cabra de un año para expiación. Y el sacerdote hará expiación por la persona que haya pecado por yerro; cuando pecare por yerro delante de Jehová, la reconciliará, y le será perdonado (vers.^{os} 22–28).

Las leyes de ofrendas por el pecado y las ofrendas por la culpa, se dan con mayor detalle en Levítico 4.1—7.10. Dios aseguró a Israel que después de que se hacía una ofrenda por el pecado, el que hubiera cometido el pecado «obtenía perdón» (Levítico 4.20, 26, 31, 35; 5.10, 13, 16, 18; 6.7; 19.22). Aunque se perdonaban los pecados, no era la sangre de los animales la que los perdonaba, sino que era la muerte de Jesús la que perdonaba los pecados de los que vivieron bajo el primer pacto (Romanos 3.25; Hebreos 9.15).

La sangre de los toros y de los machos cabríos

El Nuevo Testamento dice claramente: «porque la sangre de los toros y de los machos cabríos no puede quitar los pecados» (Hebreos 10.4). Si la sangre de animales no podía perdonar pecados, ¿significará esto que en las aseveraciones de la ley en el sentido de que los pecados serían perdonados (vea, por ejemplo, Levítico 4.20, 26, 30, 35), se estaba diciendo implícitamente que no eran perdonados en ese momento, sino que lo serían más adelante en algún momento en el futuro?

Algunas afirmaciones del Antiguo Testamento enseñan claramente que Dios perdonó pecados durante ese período. La oración que Moisés elevó a Dios, y la respuesta de Este, indican que Dios perdonó pecados antes de la cruz. «Perdona ahora la iniquidad de este pueblo según la grandeza de tu misericordia, y como has perdonado a este pueblo desde Egipto hasta aquí. Entonces Jehová dijo: Yo lo he perdonado conforme a tu dicho» (Números 14.19–20). Después que David pecó con Betsabé, Natán lo tranquilizó diciéndole: «También Jehová ha remitido tu pecado; no morirás» (2ª Samuel 12.13b). Dios dijo por medio de Salomón que si los israelitas «se [humillaren] y oraren, y buscaren [Su] rostro, y se convirtieren de sus malos caminos; entonces [Él oiría] desde los cielos, y [perdonaría] sus pecados, y [sanaría] su tierra» (2ª Crónicas 7.14).

Las pruebas parecen indicar que Dios perdonó personas durante el período veterotestamentario. Él pudo hacer esto basándose en la muerte de Jesús, porque para Dios la muerte de Cristo era tan real como lo fue una vez que ocurrió el evento. Dios había planeado la muerte de Jesús de antemano (Isaías 53.4–12; Hechos 2.23), aun antes de la creación (1ª Pedro 1.18–20).

Por la muerte de Jesús, Dios demostró que fue justo para perdonar pecados pasados. Esto fue «para manifestar su justicia, a causa de haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados» (Romanos 3.25b). La muerte de Jesús no solo perdona a los que viven bajo el nuevo pacto, sino que también fue la base del perdón para los que vivieron bajo el primer pacto. Así, los israelitas también pudieron recibir la herencia eterna, una bendición que la ley no prometía. «Así que, por eso es mediador de un nuevo pacto, para que interviniendo muerte para la remisión de las transgresiones que había bajo el primer pacto, los llamados reciban la promesa de la herencia eterna» (Hebreos 9.15).

Dios perdonó los pecados de Israel, pero no lo hizo basándose en el mérito personal ni en los

sacrificios solamente, sino que basándose en la sangre de Jesús que fue derramada por los pecados de todo el mundo (1ª Juan 2.2). El perdón de los pecados en todas las edades se basa en la sangre de Jesús. «Sin derramamiento de sangre no se hace remisión» (Hebreos 9.22b). La sangre de Jesús es la única que nos puede perdonar.

EL PERDÓN BAJO

EL NUEVO TESTAMENTO

El pecado, al ser completamente contrario a la naturaleza de Dios, incita el desagrado ardiente de Dios:

Porque la ira de Dios se revela desde el cielo contra toda impiedad e injusticia de los hombres que detienen con injusticia la verdad (Romanos 1.18).

Porque sabéis esto, que ningún fornicario, o inmundo, o avaro, que es idólatra, tiene herencia en el reino de Cristo y de Dios. Nadie os engañe con palabras vanas, porque por estas cosas viene la ira de Dios sobre los hijos de desobediencia (Efesios 5.5–6).

Haced morir, pues, lo terrenal en vosotros: fornicación, impureza, pasiones desordenadas, malos deseos y avaricia, que es idolatría; cosas por las cuales la ira de Dios viene sobre los hijos de desobediencia (Colosenses 3.5–6).

La ira de Dios se manifestará, porque el Señor aborrece la maldad (Hebreos 1.9), que es pecado (1ª Juan 3.4).

El pecado no solamente provoca la ira de Dios, sino que también nos separa de Este. Pablo escribió: «erais en otro tiempo extraños y enemigos en vuestra mente, haciendo malas obras» (Colosenses 1.21). También declaró que los pecadores no perdonados andan «ajenos de la vida de Dios por la ignorancia que en ellos hay, por la dureza de su corazón» (Efesios 4.18). Están «sin Cristo [...] sin Dios [...] lejos» (Efesios 2.12–13), son «enemigos» de Dios (Romanos 5.10). Santiago escribió que el «amigo del mundo, se constituye enemigo de Dios» (Santiago 4.4b).

El sacrificio de Jesús para nuestro perdón

Las obras del hombre y las obras de la ley no pueden quitar el pecado ni la ira de Dios. Si esto fuera posible, Jesús no hubiera tenido que morir en la cruz. Pablo escribió: «No desecho la gracia de Dios; pues si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo» (Gálatas 2.21). También dijo: «Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para

hacerlas» (Gálatas 3.10b). La ley no permitía yerros involuntarios; no otorgaba misericordia (Gálatas 5.4; Hebreos 10.28). Lo anterior puede ser dado únicamente por la sangre de Jesús. No hay nada que pueda hacer el hombre para perdonar pecados. Es como dice un antiguo cántico: «¿Qué me puede dar perdón? ¡Solo de Jesús la sangre!».¹ No podemos ser limpios sin una respuesta apropiada de parte nuestra; solo la sangre de Jesús puede quitar los pecados.

Nuestros pecados son perdonados por la sangre de Jesús (Mateo 26.28; 1^{era} Juan 1.7; Apocalipsis 1.5), por un camino nuevo y vivo (Hebreos 10.19–20). Al derramar Su sangre, Él pagó el precio por nuestros pecados (Romanos 6.23; 1^{era} Pedro 1.18–20) e hizo posible que se quitara la ira de Dios. «Pues mucho más, estando ya justificados en su sangre, por él seremos salvos de la ira» (Romanos 5.9). Su sangre también posibilita una reconciliación que puede hacer la paz entre nosotros y Dios (Colosenses 1.20), de modo que Jesús puede

¹ Robert Lowry, “Nothing But the Blood” («Solo de Jesús la sangre»), *Songs of Faith and Praise*, comp. and ed. Alton H. Howard (West Monroe, La.: Howard Publishing Co., 1994).

presentarnos «santos y sin mancha e irrepreensibles delante de él» (Colosenses 1.22). «Por lo cual Jesús, para santificar al pueblo mediante su propia sangre, padeció fuera de la puerta» (Hebreos 13.12).

Nuestra respuesta obediente

Solo la sangre de Jesús puede proporcionar nuestra salvación (Hechos 4.12). Para poder recibir la vida espiritual que Él ha posibilitado, debemos depositar nuestra confianza en Él. Debemos obedecerle y seguirlo. Juan 3.36 dice: «El que cree en el Hijo tiene vida eterna; pero el que no obedece al Hijo no verá la vida, sino que la ira de Dios está sobre él» (NASB).² La anterior traducción del versículo es la correcta. En la KJV se lee «El que no cree en el Hijo», y en la NVI, «el que rechaza al Hijo». La palabra que se usa es *apeitheo*, que significa «no obedece»; el versículo no contiene la palabra *apisteo*, que significa «no cree».

Jesús, «habiendo sido perfeccionado, vino a ser autor de eterna salvación para todos los que le obedecen» (Hebreos 5.9). No es que Jesús fuera

² N. del T.: en la RV se lee «el que rehúsa creer en el Hijo».

EL CASO DEL MALHECHOR QUE FUE SALVO ESTANDO EN LA CRUZ

Muchos rechazan enseñanzas obvias del nuevo pacto porque creen que uno de los dos malhechores que fueron crucificados con Jesús, fue salvo sin bautizarse. Este hombre no es un ejemplo de salvación bajo el nuevo pacto. De hecho, no llenó ni los requisitos de la ley, ni los del nuevo pacto de Jesús, para llegar a estar a derecho con Dios.

Mientras anduvo sobre la tierra, Jesús perdonó generosamente los pecados cada una de las veces que eligió hacerlo y bajo las condiciones que quiso. Por ejemplo, le perdonó los pecados a un parálítico (Mateo 9.2–8; Marcos 2.3–12; Lucas 5.17–26) y a una mujer que le lavó los pies (Lucas 7.44–50). Estos individuos tuvieron fe, pero no podían haber tenido la fe que nosotros debemos tener para ser perdonados. Nuestra fe debe estar puesta en la sangre de Jesús (Romanos 3.25) y en Su resurrección (Romanos 10.9). Al igual que el malhechor en la cruz, estas personas fueron perdonadas sin cumplir las exigencias de la ley, ni del nuevo pacto de Jesús.

Todos estos a quienes Jesús perdonó, recibieron el perdón antes de que el nuevo pacto entrara en vigor. El arrepentimiento para el perdón de pecados no había sido predicado todavía a las naciones, en el nombre de Jesús (Lucas 24.47). Por esta razón, estas personas no podían haber obedecido las condiciones del nuevo pacto para ser salvas. Pedro, la primera persona que predicó el perdón en el nombre de Jesucristo, le dijo al pueblo: «Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo» (Hechos 2.38). Por todo el libro de Hechos, los que respondieron al evangelio hicieron sistemáticamente lo que Pedro mandó (Hechos 2.41; 8.12, 36–39; 9.18; 10.47–48; 16.15, 33; 18.8). Son estas personas, no el malhechor en la cruz, las que constituyen nuestro ejemplo de cómo responder al evangelio para ser perdonados. Ellos obedecieron el nuevo pacto que había sido inaugurado con la sangre de Jesús, tal como Jesús enseñó en Marcos 16.16: «El que creyere y fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere, será condenado».

alguna vez imperfecto. La palabra «perfecto» es *teleios*, que significa «habiendo llegado a su fin, habiendo acabado». Con el derramamiento de Su sangre, Su obra para salvar al hombre fue completada, consumada (Juan 19.30). Habiendo pagado por nuestra salvación, llegó a ser el autor de la salvación para los que le obedecen. Todo perdón se basa en la sangre de Jesús y no es posible de otro modo, porque «sin derramamiento de sangre no se hace remisión» (Hebreos 9.22).

No hay nada que podamos hacer para *realizar* nuestra salvación; más bien, es Jesús quien da la salvación que Él ha obtenido para los que le obedecen. Somos salvos por gracia, el favor no merecido de Dios —no por nuestras obras, sino por las obras de Jesús (Efesios 2.8–9). Al responder a la voluntad de Jesús, podemos recibir la salvación que Él ha proporcionado por medio del derramamiento de Su sangre al morir en la cruz. En esto consisten las buenas nuevas, el evangelio. Los que *no* obedezcan a Jesús —los que no obedezcan al evangelio— serán castigados con destrucción eterna, lejos de la presencia del Señor (2ª Tesalonicenses 1.8–9).

Jesús es nuestra propiciación, el propiciatorio sobre el cual Dios nos recibirá y nos purificará de nuestros pecados, por nuestra fe en la sangre de Jesús (Romanos 3.25). Nuestra fe debe depositarse en lo que Jesús ha hecho por nosotros, no en lo que nosotros mismos podamos hacer por Dios. Somos salvos por gracia por medio de la fe (Efesios 2.8–9). Tenemos entrada «por la fe a esta gracia» (Romanos 5.2).

La fe de que Dios nos bendecirá, no obstante, es una fe que nos moverá a responder obedientemente a la voluntad de Dios. Bajo el nuevo pacto, la respuesta que exige Dios a la fe, incluye el arrepentimiento (Hechos 17.30), la confesión de fe en Jesús (Romanos 10.9–10), y el bautismo (Marcos 16.15–16; Hechos 2.38; 22.16; Colosenses 2.12–13; 1ª Pedro 3.21).

Nada de lo que Jesús pide que hagamos puede quitar nuestros pecados. Solo la sangre de Jesús puede hacer esto; sin embargo, Jesús no quitará nuestros pecados a menos que le obedezcamos. Así como los gritos y las marchas, y el sonido de cuernos de carnero, no podían derribar los muros de Jericó (Hebreos 11.30), tampoco son suficientes nuestra fe, arrepentimiento, confesión y bautismo para quitar nuestros pecados. La fe de Israel motivó la respuesta de ellos al mandamiento de Dios, y fueron galardonados cuando actuaron. Del mismo modo, nuestra fe es galardonada cuando nos arrepentimos, confesamos y nos bautizamos. Cuando respondemos a la voluntad de Dios,

tenemos fe de que lo que Él hace, realizará nuestra salvación; nuestra fe no está puesta en nuestras propias acciones. Pablo dijo:

En él también fuisteis circuncidados con circuncisión no hecha a mano, al echar de vosotros el cuerpo pecaminoso carnal, en la circuncisión de Cristo; sepultados con él en el bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con él, mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos. Y a vosotros, estando muertos en pecados y en la incircuncisión de vuestra carne, os dio vida juntamente con él, perdonándoos todos los pecados (Colosenses 2.11–13).

Nuestra fe debe ponerse en «el poder de Dios» cuando somos sepultados con él en el bautismo. Al levantar a Jesús de los muertos, Dios demostró Su poder para llevar a Jesús de la muerte a la vida. Basados en lo que Dios hizo al resucitar a Jesús, nosotros podemos tener fe en Su poder para actuar en nosotros para llevarnos a una nueva vida cuando somos bautizados. En vista de que Dios ha prometido llevarnos de la muerte espiritual a la vida, en el bautismo, podemos tener fe de que cuando somos bautizados, Su poder nos hará espiritualmente vivos. Cuando somos bautizados, debemos depositar nuestra fe en lo que Dios hace, no en lo que nosotros logramos. Cuando llenamos este requisito, Dios nos da vida espiritual y perdona todos nuestros pecados.

No solamente se nos pide que tengamos fe en la sangre de Jesús y en el poder de Dios para darnos una nueva vida y perdonar nuestros pecados, sino que también, nos pide Dios que muramos a nuestra vida pasada, para que podamos vivir la nueva vida para Jesús. Morimos a nuestro pasado en el momento de ser sepultados con Jesús en el bautismo; por lo tanto, podemos andar en vida nueva (Romanos 6.4). Cuando obedecemos de corazón a aquella forma de doctrina contenida en el evangelio (Romanos 6.17–18), nuestro viejo hombre es «crucificado» con Cristo. Dios diseñó este plan «para que el cuerpo del pecado sea destruido, a fin de que no sirvamos más al pecado» (Romanos 6.6).

Nuestra fe debe basarse en conocer qué es lo que debe hacerse, según estipula la Palabra revelada de Cristo (Romanos 10.17; NASB). Jesús dice que llegamos a creer en Él por la palabra de los apóstoles (Juan 17.20). Un ejemplo de esto lo constituyen los de Berea, que fueron calificados como nobles, porque «recibieron la palabra con toda solicitud, escudriñando cada día las Escrituras para ver si estas cosas eran así. Así que creyeron muchos de

ellos, y mujeres griegas de distinción, y no pocos hombres» (Hechos 17.11–12).

Una nueva persona en Cristo

Llegamos a ser nuevas personas en Cristo (2ª Corintios 5.17) cuando somos bautizados en Él (Romanos 6.3; Gálatas 3.27). Los que están en Cristo están en el cuerpo único de Cristo (Romanos 12.5), que es la iglesia (Efesios 1.22–23; Colosenses 1.18, 24). El bautismo nos hace miembros de ese cuerpo único de Cristo (1ª Corintios 12.13, 27).

A menos que nazcamos de nuevo del agua y del Espíritu, no podemos entrar en el reino de Dios (Juan 3.5). Los que nacen de nuevo son los «primogénitos» que componen la iglesia (Hebreos 12.23), el cuerpo de Cristo (Efesios 1.22–23; Colosenses 1.18, 24). Son ciudadanos en el reino de Cristo (Efesios 2.19; Colosenses 1.13). Estas nuevas criaturas componen la iglesia de Cristo, la iglesia que él edificó (Mateo 16.18) y que se somete a Él (Efesios 5.24). Los miembros de esta iglesia son amados por Cristo (Efesios 5.25) y serán un día presentados a Él. Los ha hecho sin mancha ni arruga ni cosa semejante, para que sean santos y sin macha (Efesios 5.27) por el poder de Su sangre

(vea Colosenses 1.20).

CONCLUSIÓN

Los requisitos para recibir perdón de pecados bajo el nuevo pacto de Cristo, difieren de los que se enseñan en la ley dada por medio de Moisés. Israel había de usar sangre de animales como un sacrificio simbólico para el perdón de ellos, pero fue la sangre de Jesús la que les perdonó los pecados. Asimismo, la sangre de Jesús perdona a los que nos hacemos cristianos bajo el Nuevo Testamento, cuando ponemos nuestra fe en Su sangre y obedecemos los requisitos que Él estipula para las personas de hoy día.

Para cumplir con estos requisitos, debemos tomar la determinación de cambiar nuestros caminos pecaminosos, y de vivir para Jesús, confesando nuestra fe en Él, y siendo sepultados y resucitados con Él por el bautismo (Hechos 2.38; Colosenses 2.12). Su sangre continuará perdonándonos después que nos hagamos cristianos, si andamos en luz y confesamos nuestros pecados (Hechos 8.22; 1ª Juan 1.7–9). Ningún otro medio de perdón se ofrece bajo el nuevo pacto. ■

¿BAJO CUÁL DISPENSACIÓN ESTAMOS?

Cierto grupo «dispensacional» difiere de casi todos los demás grupos religiosos, en su enseñanza acerca del bautismo, al dividir la era cristiana en dos eras o dispensaciones separadas. Enseñan que Pedro, el apóstol a los judíos, predicó salvación por obras durante una dispensación judía. Afirman que durante esta dispensación Dios exigió el bautismo para el perdón de los pecados y para la salvación (Hechos 2.38; 22.16; 1ª Pedro 3.21). Afirman además que esta dispensación terminó cuando los amigos de Cornelio y los miembros de su familia fueron introducidos en la iglesia. Según esta enseñanza dispensacional, estos primeros cristianos gentiles fueron también los primeros convertidos bajo una dispensación de salvación por la gracia por la fe solamente (considerada como ministerio de Pablo, una nueva dispensación, introducida por este). Se considera que todas las personas están ahora bajo esta última dispensación.

La anterior manera de pensar viola las Escrituras. Hebreos 9.16–17 enseña que el nuevo pacto fue inaugurado por la muerte de Jesús, y comenzó a ser predicado en el nombre de Jesús a partir de Jerusalén (Lucas 24.47). El mensaje del evangelio se comenzó a predicar el día de Pentecostés (Hechos 2). La visión dispensacional también deja sin significado las aseveraciones de Pedro en el sentido de que Dios no hizo diferencia alguna entre judíos y gentiles (Hechos 15.8–9) y de que los judíos son «salvos [por la gracia del Señor Jesús] de igual modo que [los gentiles]» (Hechos 15.11).

El evangelio que Pablo predicó no fue diferente del que se predicó antes de que él se hiciera cristiano. Predicó, más bien, «la fe que en otro tiempo asolaba» (Gálatas 1.23b). Cuando judíos y gentiles son bautizados en Cristo y son revestidos de él, todos entran en el mismo cuerpo, el único cuerpo de Cristo (Gálatas 3.27–28).